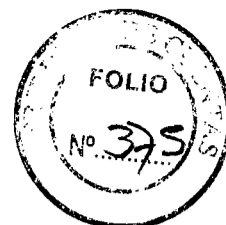




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



- 3 OCT 1995

USHUAIA,

VISTO, la Rendición de Cuentas presentada por el Instituto Fueguino de Turismo, correspondiente al mes de Julio/93, en la suma total de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE CTVOS, (\$ 222.967,97), y:

CONSIDERANDO: Que en el Informe Nº 304 /95, de este Tribunal se indica que algunas de las Ordenes de Pago que forman parte de la Rendición, presentan observaciones que impiden su aprobación.-

Que la suma de las mismas es de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CTVOS, (\$ 56.656,85), según el Anexo Nº I de la presente.-

Que se aconseja en el Informe ya mencionado, aprobar la presente Rendición de Cuentas hasta la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON DOCE CTVOS, (\$ 166.311,12), manteniendo pendiente de aprobación la suma de las O.P. que se detallan en el Anexo Nº I.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo dispuesto por el art. 2º inc. b) de la Ley 509.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar parcialmente la presente Rendición de Cuentas correspondiente al mes de Julio/93, presentada por el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



Instituto Fueguino de Turismo, hasta la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON DOCE CTVOS. (\$ 166.311,12).-

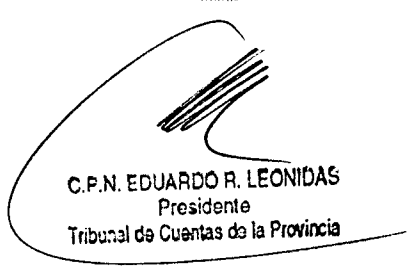
ARTICULO 29.- Mantener pendiente de aprobación la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CINCO CTVOS. (\$ 56.656,95), hasta tanto contesten las observaciones formuladas en el Anexo Nº I de la presente Resolución.-

ARTICULO 30.- Declarar libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 19 al Presidente del Infuetur, Sr. Daniel LEGUIZAMON, otorgándole un plazo de quince (15) días a partir de la notificación de la presente, para que conteste las observaciones indicadas en el art. 29 de esta Resolución.-

ARTICULO 40.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NO 276/95.V.A.


D. P. R. CLAUDIO R. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO Nº I

O.P. Nº 311/93	FONDO PERMANENTE	\$	849,80.-
-Fondo Permanente de la Dirección de Administración.			
-Folios 183, 184. Aerolíneas Argentinas.			
Pago por exceso de equipaje a Pablo Martiña.			
No se fundamenta el gasto.-			
-Folios 189, 190. Casa Fueguia.			
-Folios 192, 193. Radio Stock.			
-Folios 194, 195. Casa Valencia.			
Las tres facturas corresponden a gastos de materiales de electricidad, sin indicar los motivos.-			
-Folios 196, 197. Factura de Monte Olivia.			
Compra de tres (3) radios mini UKW C/audífono.-			
No corresponde realizar la compra por medio de F.P./ falta la planilla de cargo patrimonial, no se indica el fundamento del gasto.-			
-Folios 202, 203.			
Adquisición de gas, sin indicar justificación.			
-Folios 204.			
Adquisición de un pasaje, no se adjunta comprobante/ alguno ni se fundamenta el gasto.-			
O.P. Nº 329/93	PRODUCCIONES PLATINO S.R.L.	\$	300,00.-
Falta la factura.-			
O.P. Nº 343/93	JULIO CATALAN	\$	1.000,00.-
Falta la factura.			
O.P. Nº 344/93	SEC. POLITICA EXTERNA	\$	6.096,00.-
O.P. Nº 345/93	SEC. POLITICA EXTERNA	\$	25.400,00.-
O.P. Nº 346/93	BORIO Y ASOCIADOS S.A.	\$	984,25.-
O.P. Nº 354/93	BORIO Y ASOCIADOS S.A.	\$	984,25.-
De acuerdo a las observaciones realizadas a la O.P./ Nº 293/93 del mes de Junio/93.-			
O.P. Nº 348/93	SEC. POLITICA EXTERNA	\$	4.000,00.-
Pago del alquiler en Bs. As. según observación del / mes de Mayo/93.-			
O.P. Nº 352/93	ANDREA TOGNON	\$	2.000,00.-
O.P. Nº 353/93	BCO. TERRITORIO	\$	65,00.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



Falta la Resolución que aprueba y autoriza el gasto.

O.P. Nº 358/93 J Y J VIDEO \$ 1.160,00.-
-No se adjunta comprobante del pago de Ing.Brutos.

O.P. Nº 374/94 ADRIAN BAEZ \$ 590,73.-
-Pago liquidación final, se liquidaron 20 días en //
concepto de vacaciones no gozadas, suma que debe con-
siderarse de carácter indemnizatorio (no lleva apor-
tes).
Falta acto legal por el cual se acepta la renuncia,/
y de la liquidación final.

O.P. Nº 378/93 FONDO PERMANENTE \$ 412,00.-
-Fondo Permanente de la Dirección de Administración.
-Foias 53, 54, 95, 96.
Se compra gas sin indicar los fundamentos.
-Foias 85.
Se adjunta la fotocopia de una factura.

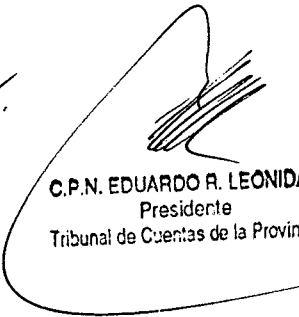
O.P. Nº 385/93 ESTABLECIMIENTO MIRON \$ 4.619,82.-
-Según observación a la O.P. Nº /93 del mes de //
Junio/93.

O.P. Nº 386/93 SEC. POLITICA EXTERNA \$ 5.565,00.-
-Anticipo Seminario capacitación turística.
-Foias 126 a la 137-144 a la 147.
La suma de las facturas Nº 011, 012 y 013 de PARTY /
es de \$ 5.565,00 por lo que debió llamarse a un Con-
curso de Precios.

O.P. Nº 388/93 DELEGACION RIO GRANDE \$ 2.630,00.-
-Falta la Resolución que aprueba el gasto.

TOTAL DEL CAPITULO DE OBSERVACIONES ES DE \$ 56.656,85.-


C. P. N. CLAUDIO A. CICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia